

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 5
- Servicio de Inspección 6

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 8

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis 9

### GERENCIA

- Convocatoria Premio Elisa Pérez Vera 2013/2014 9
- Modificación de la Instrucción de Gerencia, de fecha 16 de abril de 2012 (BICI 07/05/12), relativa a la Movilidad Voluntaria del Personal Funcionario de Administración y Servicios 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Comunitaria" del Grado de Trabajo Social. Modificaciones en la guía 11
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparten los profesores Dña. Mónica Guzman Zapater y D. Miguel Gómez Jene. Modificación del horario de asistencia al estudiante 12
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Concepción Gómez Roan. Cambio de horario de guardia 12

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Derecho Romano 13
  - Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Administrativo y legislación del turismo" del Grado en Turismo. Modificaciones en la guía de estudio II 13
- ### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Alberto A. Álvarez López. Cambio de horario de guardia 14
- ### FACULTAD DE FILOLOGÍA
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Jesús Cora Alonso. Cambio de horario de asistencia al estudiante 15
- ### FACULTAD DE FILOSOFÍA
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Conocimiento etnográfico: Antropología del parentesco" del Grado de Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la guía 15
- ### FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Miguel Melendro Estefanía. Cambio de horario de atención al estudiante 17
- ### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Mª José Aguilera Arilla. Cambio de horario de asistencia al estudiante 17
  - Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Mª Eugenia Prieto Flores. Cambio de horario de asistencia al estudiante 18

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Comunitaria" de la Diplomatura de Trabajo Social. Modificaciones en la guía 18
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política I" del Grado de Ciencia Política y de la Administración. Modificaciones en la guía 19
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado (Grado en Sociología). Correcciones en la guía I del Curso 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Taller de Investigación en Ciencias Sociales", del Grado en Ciencia Política y de la Administración, y del Grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura 20

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Intervención comunitaria", del Grado en Psicología. Modificaciones en la guía de la asignatura 21
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Evaluación Psicológica", del Grado en Psicología. Cambios de horario de asistencia al estudiante 21
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Investigación en Evaluación Psicológica Clínica y de la Salud" y "TFM - Evaluación y Tratamiento Psicológico de los Trastornos Asociados al Ciclo Reproductivo". Modificación de los horarios de asistencia al estudiante 22
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Gabriela Topa Cantisano. Cambio de horario de guardia 22
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Intervención Comunitaria", del Grado de Psicología. Modificaciones en la guía 23

### E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Marta M.ª Marín Martín. Cambio de horario de guardia 24

### E.T.S DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rubén Heradio Gil. Cambio de horario de guardia 25
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Timothy Martín Read. Cambio de horario de guardia 25
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Elena Ruiz Larrocha. Cambio de horario de guardia 26

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 26
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 28

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 28

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 31

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CONSUELO GÓMEZ LÓPEZ**, a petición propia, como Vicerrectora Adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano de esta Universidad, con efectos de 13 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO SIMÓN SEGURA**, a petición propia, como Director del Centro Asociado de la UNED Ramón Areces, con efectos de 15 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ RODRIGO MOYA**, a petición propia, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 15 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA PILAR ALBERCA OLIVER**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 15 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DOÑA MARÍA ELENA AZOFRA SIERRA**, con efectos de 15 de octubre de 2013.

Madrid, 9 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Titulaciones de Grado de esta Universidad, a **DOÑA CARMEN SÁNCHEZ RENAMAYOR**, con efectos de 15 de octubre de 2013.

Madrid, 14 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Director de la citada Escuela de Doctorado de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DON JOSÉ MARÍA LABEAGA AZCONA**, con efectos de 14 de octubre de 2013.

Madrid, 14 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar como Director del Centro Asociado de la UNED Ramón Areces a **DON MANUEL AHIJADO QUINTILLÁN**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 16 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA REYES NA VARRO PASCUAL**, con efectos de 16 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### 3.- Servicio de Inspección

#### Sección de Inspección (estudiantes)

#### Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

ESTUDIANTES DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 y 45 AÑOS:

**Exp. 120/13**

**ESTE RECT ORADO HA RESUEL TO:** en uso de las atribuciones **que tiene conferidas, considerar a Don C.A.B.B. autor responsable de una** falta disciplinaria leve por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el “Acceso para Mayores de 25 y 45 Años” del curso académico 2012/2013, dejando sin efecto las cali f caciones obtenidas en dichos estudios y citado curso académico.**

**Exp. 155/13**

**ESTE RECT ORADO HA RESUEL TO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.M.H.S. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:

**Exp. 153/13**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.F.E. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar

perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Evolución Humana II” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Sección de Inspección (PDI y PAS)

**Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:**

***Exp. E.D -P 02/12***

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a J.C.A. autor/a disciplinariamente responsable de una falta muy grave tipificada en el art. en el 95.2.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en concurso con una falta muy grave tipificada en los art. 95.2.g) y 95.2.i) de la citada Ley y otra falta grave tipificada en el art. 7.1.l) del Real Decreto 33/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado; acordando imponer por la primera de dichas faltas la sanción de Apercibimiento; por la segunda, la sanción de Traslado Forzoso; y por la tercera la sanción de Apercibimiento, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 96.1 del EBEP.

***Exp. E.D-P 01/13***

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a M.A.P. autor/a disciplinariamente responsable de una falta grave tipificada en el art. 87.3.e) del Convenio Colectivo e imponerle la sanción de Apercibimiento, de conformidad con lo previsto en el art. 96.1 del EBEP.

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### 4.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **15 de octubre de 2013**.

#### REVISTA

- **0170150RE01A18 REVISTA DE LENGUAS Y LITERATURAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA. XVIII, 2013**  
PVP: 21,03 €

#### GRADO

- **6103402GR01A01 QUÍMICA BIOORGÁNICA Y PRODUCTOS NATURALES**  
Claramunt Vallespí, Rosa M<sup>a</sup>  
Farrán Morales, M<sup>a</sup> de los Ángeles  
López García, Concepción  
Pérez Torralba, Marta  
Santa María Gutiérrez, Dolores  
PVP: 30,00 €  
También disponible en formato e-book
- **6302410GR01A01 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL**  
Sánchez García, María Fe (Coordinadora)  
PVP: 26,00 €  
También disponible en formato e-book
- **6302411GR01A01 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS. BLOQUE TEMÁTICO II: SUPERVISIÓN**  
Martín Rodríguez, Eustaquio (Coordinador)  
Santoveña Casal, Sonia  
PVP: 12,00 €  
También disponible en formato e-book
- **6401402GR01A01 TEATRO ESPAÑOL: SIGLOS XVIII-XXI**  
Romera Castillo, José  
PVP: 19,80 €  
También disponible en formato e-book
- **6603415GR01A01 POLÍTICA SOCIAL EUROPEA**  
Alonso Seco, José María  
PVP: 40,00 €  
También disponible en formato e-book
- **6801410GR01A01 DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS ASISTIDO POR ORDENADOR**  
Gil Ortego, Rosario (Coordinadora)  
PVP: 50,60 €

---

**MÁSTER**

---

- **5087275MR01A01 TEXTOS LITERARIOS Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL**  
Romera Castillo, José  
PVP: 16,00 €  
También disponible en formato e-book

---

**UNIDAD DIDÁCTICA**

---

- **0151404UD11B01 DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO**  
Fernández Marcos, Leodegario  
Edición actualizada y corregida por Fernández Sánchez, Leodegario  
PVP: 20,80 €

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En el Bici nº 2 de fecha 14 de octubre de 2013 se ha producido un error en la tesis de **D.ª María Salomé BOLLÓ GASOL**, reproduciéndose a continuación correctamente:

- **AUTOR/A: D.ª María Salomé BOLLÓ GASOL**  
TESIS: "LAS PRUEBAS ECOLÓGICAS EN EL DETERIORO COGNITIVO LEVE: EL RBMT Y LA BADS".  
DIRECTOR/A: D.ª Herminia PERAITA ADRADOS  
CODIRECTOR/A: D. Gerard PIÑOL RIPOLL  
DEPARTAMENTO: Psicología Básica I  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
INICIO DEPÓSITO: 10/octubre/2013  
FIN DEPÓSITO: 28/octubre/2013

## GERENCIA

### 6.- Convocatoria del Premio Elisa Pérez Vera 2013/2014

Centros de Estudios de Género

Se vuelve a publicar la Convocatoria del **Premio "Elisa Pérez Vera"**, al haberse observado una errata en la anterior publicación de fecha 30 de septiembre de 2013 (BICI nº 45, curso 2012/13).

La Universidad Nacional de Educación a Distancia a través del Centro de Estudios de Género convoca el "**Premio Elisa Pérez Vera**" que tiene como objeto premiar los trabajos de investigación que traten sobre género/feminismo.

#### Bases de la Convocatoria

1. Podrán concurrir al mismo tanto estudiantes actuales como antiguos/as estudiantes de la UNED que acrediten dicha condición.  
Los trabajos se presentarán con seudónimo y se enviarán por correo electrónico. Además, se presentará un ejemplar en papel -igualmente, con seudónimo- y, en plica cerrada, el nombre completo del autor/a. El trabajo tendrá un mínimo de 25 páginas y un máximo de 50. Deberá ser inédito y presentado, utilizando un tratamiento de textos convencional -Word o similar- con letra del tipo Times New Roman 12 y a doble espacio).
2. El plazo de presentación de originales finalizará el día **8 enero de 2014**.
  - Correo electrónico: [estudiosdegenero@adm.uned.es](mailto:estudiosdegenero@adm.uned.es)
  - Dirección postal:  
Centro de Estudios de Género  
C/ Bravo Murillo, nº 38-5ª planta 28015 Madrid
3. El Premio estará dotado con **2.500 euros** y será entregado en un acto público en marzo de 2014.
4. El jurado estará compuesto por Profesorado de la UNED especialista en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados y presidido por la Directora del Centro de Estudios de Género. Su fallo será inapelable.
5. La relación de premios será publicada en el B.I.C.I. (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.
6. Cuando el jurado lo estime conveniente, se podrá conceder, además, un accésit sin dotación económica. También podrá declararse desierto y concederse un accésit, sin dotación económica.
7. La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

7.- [Modificación de la Instrucción de Gerencia, de fecha 16 de abril de 2012 \(BICI 07/05/12\), relativa a la Movilidad Voluntaria del Personal Funcionario de Administración y Servicios](#)

Gerencia

En fechas recientes se modificó el apartado 5º de la Instrucción de Gerencia que facilita la movilidad interna entre funcionarios de la UNED, a fin de retirar la limitación temporal que impedía solicitar nueva permuta durante dos años, contados desde su realización, a aquellos funcionarios que se hubieran acogido a este proceso.

Como consecuencia de esa modificación, la Junta de PAS Funcionario de la UNED ha instado a la Gerencia para que retire en su totalidad el mencionado punto 5º para eliminar con ello cualquier tipo de limitación temporal a la hora de solicitar una permuta interna.

En consecuencia, se procede a modificar la Instrucción reseñada al inicio retirando en su totalidad el punto 5º de la misma.

Madrid, 14 de octubre de 2013. EL GERENTE Jordi Montserrat Garrocho

## FACULTAD DE DERECHO

- 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Comunitaria", del Grado de Trabajo Social. Modificaciones en la guía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Psicología Comunitaria**", (cód. 66032071), del Grado de Trabajo Social, de la Facultad de Derecho, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

Prueba Presencial:

- Los exámenes Nacionales y del resto de Europa consistirán en 30 preguntas tipo test, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula  $\text{Aciertos} - (\text{Errores} / n - 1)$ , en la que "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso A-(E/2). La puntuación se reduce a escala 10.

Prueba de Evaluación Continua (PEC)

- Durante el curso 2013-2014, la evaluación continua va a incluir dos actividades de carácter optativo que se describen a continuación:
  - 1) **La primera** consistirá en el Diseño de un proyecto de intervención y se otorgará un valor máximo de **1.5 puntos**. Esta tarea será evaluada por el Profesor-Tutor del Centro Asociado al que pertenezca el alumno, por lo que el alumno que tenga dificultades para la realización y entrega de la misma deberá ponerse en contacto con el Profesor-Tutor que en su Centro Asociado le han asignado, para comunicarle la incidencia. Esto deberá hacerse antes de que se cumpla el plazo de entrega. No se tendrán en cuenta aquellas incidencias planteadas con posterioridad a la fecha límite de entrega.
  - 2) **La segunda** actividad se propondrá a lo largo del curso y será supervisada y evaluada por el Equipo Docente. Se le otorgará una puntuación máxima de **1 punto**. En este caso, las dificultades deben plantearse directamente al Equipo Docente de la asignatura en el foro específico.
- Dado el carácter optativo de ambas actividades, se puede elegir entre realizar las dos, una o ninguna de ellas. Si decide realizar las dos actividades, el estudiante puede obtener una nota total máxima de 2,5 puntos, calificación que se sumará a la obtenida en la prueba presencial. Sin embargo, la nota obtenida a través de las actividades incluidas en la PEC, serán consideradas siempre y cuando el estudiante haya obtenido la calificación de 6 en la prueba presencial.

Tutorización

La atención al estudiante se establecerá en los horarios siguientes:

- **Martes de 10 a 14 h: Dr. D. Fernando Molero Alonso**  
Despacho número 1.59. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Teléfono: **91 398 76 68**
- **Miércoles de 10 a 14 h: Dra. D<sup>a</sup>. Itziar Fernández Sedano**  
Despacho número 1.52. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Teléfono: 91 398 86 65

- **Miércoles de 15 a 19 h: Dra. D<sup>a</sup>. María José Fuster Ruiz de Apodaca**  
**Despacho** número 1.81. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Tel.: 91 398 79 51
- **Jueves de 10 a 14 h: Dra. D<sup>a</sup>. María del Prado Silván Ferrero**  
**Despacho** número 1.50. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Tel.: 91 398 87 32

9.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte los profesores D<sup>ña</sup>. Mónica Guzmán Zapater y D. Miguel Gómez Jene. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparten los profesores **D.<sup>a</sup> Mónica Guzmán Zapater y D. Miguel Gómez Jene**, que son las siguientes:

- 024077 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Grado en Derecho)
- 51502- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Licenciatura en Derecho)
- 519517 DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (Licenciatura en Derecho)
- 515053 PRACTICUM EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Licenciatura en Derecho)

que a partir de esta publicación sus horarios de asistencia al estudiante serán los siguientes:

**Prof<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Mónica Guzmán Zapater:**

- **Lunes: de 16:00 a 20:00 horas.**

**Prof. D. Miguel Gómez Jene:**

- **Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.**

10.- Comunicado de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Concepción Gómez Roan. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.<sup>a</sup> Concepción Gómez Roán** (Cuota docente de los Centros Asociados: BARBASTRO, BAZA, CÁDIZ, EL HIERRO, IBIZA, JAÉN, MENORCA, TENERIFE, VERGARA, VITORIA y VIZCAYA), y que imparte las siguientes asignaturas:

**Posgrado:**

- 26602779 - Los Precusores de la Unión Europea (plan de estudios 2013)

**Grado:**

- 66021050 - CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA
- 66024083 - TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)
- 66021015 - HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa ser el siguiente:

- **Lunes: de 9 a 13, y de 14 a 18 horas.**

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Derecho Romano. Nuevo número del teléfono de Guardia de Personal Docente del Departamento

Dpto. de Derecho Romano

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Derecho Romano, y que son las siguientes que son las siguientes:

- **Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración (cód. 66901012)**  
Grado en Derecho y Grado en CC Jurídicas de las Administraciones Públicas
- **Derecho Romano (cód. 66021067)**  
Grado en Derecho
- **Sistema Contractual Romano (cód. 01519482)**  
Licenciatura (Plan 2000, en extinción)
- **Nociones Jurídicas Básicas (cód. 00001198)**  
Curso de Acceso de Mayores de 25 años

que a partir de esta publicación, el teléfono de guardia de los profesores del Departamento es el 91 398 61 47.

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Administrativo y legislación del turismo" del Grado en Turismo. Modificaciones en la Guía de estudio II

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Derecho Administrativo y legislación**" (cód. 54032028) del Grado en Turismo las siguientes modificaciones en la Guía de estudio II:

#### 1. BIBLIOGRAFIA

Todo igual pero hay que poner que es la 6ª edición. (en lugar de 5ª)

#### 2. EXÁMENES

Remplazar lo existente por el siguiente texto:

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

El examen de la asignatura se realizará en los Centros Asociados, según el calendario y convocatorias previstos por la UNED en la Guía de la Carrera, y tendrá una duración de **una hora y media**.

En ninguno de los exámenes se permitirá el empleo de material alguno y, en este sentido, tampoco se permite el uso del programa de la asignatura.

**EXAMEN NACIONAL Y UNIÓN EUROPEA:** El examen final de febrero y extraordinario de septiembre consistirá en la contestación de 20 preguntas tipo test con varias alternativas de respuesta, de las cuales el estudiante deberá marcar la que considere correcta –solo una es válida–. La calificación se expresa en una escala de 0 a 10. Las preguntas acertadas sumarán 0,5 puntos, **las erróneas restarán 0,25** y las no contestadas no se calificarán. Además, se incluirá una pregunta (la número 21) la cual sólo se computará a efectos de calificación en aquellos casos en los que el equipo docente procediera a anular alguna de las preguntas del examen.

Para la realización de este tipo de examen se entregará un ejemplar del examen o cuestionario – que el alumno podrá quedarse tras la realización de la prueba– y una hoja de lectura óptica donde el estudiante deberá hacer constar, además de sus datos personales, las respuestas correspondientes. Dicha hoja de lectura óptica deberá ser entregada al Tribunal.

La evaluación de la prueba tipo test se hará teniendo en cuenta exclusivamente los resultados marcados en la hoja de lectura óptica, pues éstos son los únicos válidos y calificables. En este sentido, el alumno deberá tener en cuenta las normas generales establecidas por la UNED para la correcta contestación de las preguntas en dicha hoja de lectura óptica (en lo relativo a tachados, anulaciones de respuestas realizadas por los alumnos...etc.) pues estos serán los criterios empleados por el equipo docente para la corrección del examen.

**EXÁMENES DE RESERVA, RESTO DE EXTRANJEROS, CENTROS PENITENCIARIOS, Y EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE DICIEMBRE (ORIGINAL Y RESERVA)** El examen consistirá en la contestación a tres preguntas de desarrollo, una de las cuales podrá ser de tipo práctico. La calificación de la prueba tendrá en cuenta una valoración global del examen por lo que un apartado en blanco impedirá la superación de la prueba. El alumno deberá entregar todas las hojas al Tribunal. Sólo se evaluarán aquellas hojas oficiales que dispongan del sello con el logotipo o sello de la UNED que disponga además de forma oficial la fecha en la que se realiza el examen.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Alberto A. Álvarez López. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Alberto A. Álvarez López**, y que son las siguientes:

- 6502102- Matemáticas I (Grado de ADE)
- 65024017-0007 Trabajo de fin de Grado (Grado de ADE)
- 25503056 Métodos Matemáticos para la Economía (Máster en Investigación en Economía)
- 25503427 Riesgo e Incertidumbre (Máster en Investigación en Economía)
- 65014042 Prácticas (Grado de Economía)

que a partir de esta publicación su nuevo horario de guardia es el siguiente:

- **Lunes de 15:00 a 19:00 horas.**

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

- 14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Jesús Cora Alonso. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de las Asignaturas

En el pasado BICI nº 2 de fecha 14 de octubre, se incluía el siguiente comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Jesús Cora Alonso**, que son las siguientes

- 00001057 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- 00002051 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (PRUEBA DE ACCESO)

**Grado:**

- 64024073 - LA RECEPCIÓN CRÍTICA DEL TEATRO DE SHAKESPEARE
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES)
- 64021028 - COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA INGLESA

El horario de asistencia al estudiante sería el siguiente:

- Lunes: 12:00 - 14:00, y de 15:00 - 19:00 horas.
- Miércoles: 12:00 - 14:00, y de 15:00 - 19:00 horas.

Pues bien, debido a un error se indicó lunes y miércoles, cuando, en realidad el horario correcto debe ser el siguiente:

- **Lunes y jueves: 12:00 - 14:00 y 15:00 - 19:00 horas.**

Este horario anula el anterior indicado en el número anterior del BICI, así como el publicado en las respectivas Guías de las Asignaturas. Por otra parte, el contestador automático del número de teléfono del profesor Cora no funciona por lo que de momento no se puede dejar mensajes telefónicos. En cuanto esté arreglado, avisará en los foros de los cursos virtuales.

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

- 15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de "Conocimiento etnográfico: Antropología del parentesco", del Grado en Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Conocimiento etnográfico: Antropología del parentesco**", (cód. 70022061) de un cambio en el **Apartado 8. Evaluación, de la Guía 1 de la asignatura**.

Evaluación continúa

Habrán dos ejercicios de evaluación continua no obligatorios. El alumno decidirá libremente si desea hacerlos y entregarlos. Cumplidos correctamente y entregados, cada uno permitirá subir la nota final hasta un 0,5 (hasta un máximo de 1 punto en el caso de que se reciba la máxima puntuación en cada ejercicio de evaluación continua, y siempre entendiendo que la nota final no puede superar el 10). Ahora bien, estos ejercicios se computarán exclusivamente cuando

la prueba presencial esté aprobada. Es decir, que su realización permitirá mejorar las notas de exámenes aprobados, pero los exámenes no aptos impedirán que se contabilicen los ejercicios de evaluación continua. Las fechas límites para su entrega serán: el 30 de noviembre de cada curso para el primer ejercicio y el 9 de enero de cada curso para el segundo.

Para el primer ejercicio de evaluación continua, el alumno leerá uno de los textos etnográficos de la lista de "Bibliografía para la evaluación continua" y responderá a las preguntas proporcionadas por el Equipo Docente en el curso virtual sobre el texto. La extensión máxima de cada ejercicio será de 3 páginas (escritas a ordenador con letra tamaño 12). El segundo ejercicio se hará de la misma manera que la primera, con otro texto etnográfico distinto de la misma lista. Tanto la explicación detallada de la tarea a realizar como la entrega de ambos ejercicios se harán a través del curso virtual.

El propósito de estos ejercicios es ayudar al alumno a practicar, por su cuenta, las destrezas que va adquiriendo en el curso, respecto a la lectura y comprensión de textos etnográficos de antropología del parentesco; con ellos podrá comprobar su dominio de la materia. Puesto que la prueba presencial tendrá este mismo formato, estos ejercicios de evaluación continua serán muy útiles para su preparación, además de proporcionar capacidad para la lectura y escritura etnográficas en futuros cursos y en la vida profesional.

#### Prueba presencial

La prueba personal será una prueba presencial escrita. Al alumno se le presentarán cuatro preguntas sobre las lecturas obligatorias del curso para elegir y responder a tres de ellas. La extensión máxima del examen será de 3 páginas (una sola cara). Este examen tendrá una puntuación de 1 a 10 y será el 90% de la nota final.

La nota final se calculará mediante las siguientes secuencias:

- \*1) En el caso de que el alumno elige NO realizar los ejercicios de evaluación continua: \*  
La nota final se calcula exclusivamente en base al examen final.
- \*2) En el caso de que el alumno elige realizar los ejercicios de evaluación continua, la nota final se calculará de la siguiente manera: \*

Nota examen + (1er ejercicio evaluación continua X 0,05) + (2º ejercicio evaluación continua X 0,05) = Nota final (no superando nunca la nota máxima de 10)

\* Sólo y exclusivamente en el caso de que se haya superado la prueba presencial, pasarán a computarse los dos ejercicios de evaluación continua.

Además, la nota de los ejercicios de evaluación continua nunca bajará la nota recibida en el examen; es decir, hacer los ejercicios de evaluación continua no perjudicará nunca la nota final.\*

El proceso de cálculo de nota final es, por lo tanto, sencillo:

1. Calificar el examen.
2. Si está suspendido, esa es la nota.
3. Si está aprobado y no hay PEC, esa es la nota.
4. Si está aprobado y hay PEC, se suma la nota de las PEC, como se ha explicado en la fórmula arriba indicada, a la nota del examen.
5. Si el total es superior a la calificación del examen, esa es la nota (sin poder superar el máximo de 10).
6. Si el total es inferior a la calificación del examen, entonces no se considera la PEC, como en el punto 3. Sencillamente, se actúa como si no se hubiera hecho.

En el examen, se permitirá todo tipo de material escrito, con la excepción de exámenes de convocatorias anteriores.

Se reservarán las matrículas de honor para los alumnos que, teniendo la máxima puntuación en el examen final hayan obtenido también la máxima puntuación en la evaluación continua.

Nancy Konvalinka y Alfredo Francesch Díaz  
Dpto. Antropología Social y Cultural  
Facultad de Filosofía

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Miguel Melendro Estefanía. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Miguel Melendro Estefanía, que son las siguientes:

**Posgrado:**

- 23302225 - PEDAGOGÍA SOCIAL Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
- 23308221 - Estrategias de Intervención e Investigación
- 2330819- - Los Escenarios de Intervención
- 23302278 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN. MÓDULO DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
- 23304396 - Animación e Intervención Sociocomunitaria
- 23308128 - TFM en Intervención en Contextos Sociales

**Grado:**

- 6301401- - TRABAJO FIN DE GRADO (EDUC. SOCIAL)
- 63012027 - PEDAGOGÍA SOCIAL

que a partir del próximo 1 de noviembre de 2013, el horario de atención al estudiante será el siguiente:

- **martes de 10 a 14 horas.**

## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> María José Aguilera Arilla. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Aguilera Arilla, que son las siguientes:

**GRADO**

- GEOGRAFIA GENERAL I (Física)
- GEOGRAFÍA GENERAL II (Humana)
- TRABAJO FIN DE GRADO (G<sup>a</sup> E H<sup>a</sup>. ITINERARIO GEOGRAFÍA)
- CARTOGRAFÍA

**LICENCIATURA**

- FUENTES, TRATAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

**MASTER**

- TRABAJO FIN DE MÁSTER EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA. ITINERARIO: GEOGRAFÍA

- PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO que a partir de esta publicación, y durante el presente curso 2013/14, modifica su horario de atención al estudiante que pasa a ser el siguiente:
  - Lunes y miércoles de 10 a 14 horas; y lunes de 16 a 20 horas.
  - DESPACHO 419b EXT.6721 [maguilera@geo.uned.es](mailto:maguilera@geo.uned.es)

18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Prieto Flores. Cambio de horario de asistencia al estudiante

#### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes el cambio de horario de asistencia durante el curso 2013-2014 de las asignaturas que imparte la profesora **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Prieto Flores**, que son las siguientes:

#### GRADO

- GEOGRAFIA GENERAL I (Física)
- GEOGRAFÍA GENERAL II (Humana)
- TRABAJO FIN DE GRADO (G<sup>a</sup> E H<sup>a</sup>. ITINERARIO GEOGRAFÍA)
- CARTOGRAFÍA

#### LICENCIATURA

- FUENTES, TRATAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

#### MASTER

- TRABAJO FIN DE MÁSTER EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA. ITINERARIO: GEOGRAFÍA
- PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

A partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Lunes, martes y jueves: de 10:00 a 14:00 horas.**  
DESPACHO 413b EXT.8884 [meprietof@geo.uned.es](mailto:meprietof@geo.uned.es)

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Comunitaria" de la Diplomatura de Trabajo Social. Modificaciones en la guía de la asignatura

#### Equipo Docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Psicología Comunitaria**", (cód. 01613059), de la Diplomatura de Trabajo Social las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

Prueba Presencial:

- Los exámenes Nacionales y del resto de Europa consistirán en **30 preguntas tipo test**, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula Aciertos-(Errores/n-1), en la que "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso A-(E/2). La puntuación se reduce a escala 10.

- Los exámenes en América, Guinea y centros penitenciarios, así como TODOS los exámenes de reserva y los que se realicen durante la convocatoria de Diciembre, constarán de **5 preguntas cortas**. La puntuación máxima en el examen será de 10 puntos.

#### Tutorización

La atención al estudiante se establecerá en los horarios siguientes:

- **Martes de 10 a 14 h: Dr. D. Fernando Molero Alonso**  
Despacho número 1.59. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Teléfono: 91 398 76 68
- **Miércoles de 10 a 14 h: Dra. D<sup>a</sup>. Itziar Fernández Sedano**  
Despacho número 1.52. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Teléfono: 91 398 86 65

20.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política I", del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificaciones en la guía

#### Equipo Docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Fundamentos de Ciencia Política I**", (cód. 66011011), del Grado en Ciencias Política y de la Administración las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

La Guía del Curso I que figura en la plataforma educativa aLF no se ha actualizado correctamente, por lo que contiene los siguientes errores:

En el punto 7 (A.3):

- **Donde dice:** "dos horas de examen"
- **Debe decir:** "una hora y media de examen".

En el punto 8:

- **Donde dice:** "la prueba presencial representa al menos el 90% de la calificación final. Los estudiantes, de forma voluntaria, pueden tratar de obtener a través de las pruebas de evaluación continua (PEC) el restante 10% (hasta 1 punto de la calificación final)".
- **Debe decir:** "la prueba presencial representa al menos el **95%** de la calificación final. Los estudiantes, de forma voluntaria, pueden tratar de obtener a través de las pruebas de evaluación continua (PEC) el restante 5% (hasta **0,5** puntos de la calificación final)".

En el punto 9:

- **Donde dice:** "El libro de Michael J. Sodaro, revisado, adaptado y complementado por miembros del equipo docente de la asignatura, consta de 17 capítulos. Los estudiantes que cursen la asignatura 'Fundamentos de Ciencia Política I' tendrán que estudiar los siguientes ocho capítulos (que se corresponden con los 8 temas enunciados anteriormente)".
- **Debe decir:** "El libro de Michael J. Sodaro, revisado, adaptado y complementado por miembros del equipo docente de la asignatura, consta de 17 capítulos. Los estudiantes que cursen la asignatura 'Fundamentos de Ciencia Política I' tendrán que estudiar los siguientes **siete** capítulos (que se corresponden con los **siete** temas enunciados anteriormente)".

Respecto al punto 12, sobre la tutorización, hay que señalar que el profesor Miguel Herrero Lera ya no forma parte del equipo docente de esta asignatura.

- 21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía I del Curso

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Trabajo Fin de Grado**", (cód. 69024043), del Grado en Sociología que, debido a la ampliación del plazo de matrícula y la dilatación en el proceso de adjudicación de alumnos a las líneas de trabajo del TFG, se ha modificado en el epígrafe 8 (EVALUACIÓN):

El calendario de entrega de las Prácticas de Evaluación Continua respecto a la información que aparece en la Guía I parte del Curso 2013-2014

Concretamente se debe incluir la siguiente tabla en sustitución de la que aparecía en la guía:

|                 |        |              |   |
|-----------------|--------|--------------|---|
| 14 de diciembre | PEC 1  | Fase inicial | Planteamiento de la pregunta de investigación y estructura provisional del TFG                                |
| 31 de enero     | PEC 2  | Fase 2       | Borrador de, al menos, un capítulo del TFG  |
| 28 de marzo     | PEC 3a | Fase 3       | Borrador completo de TFG (en caso de que los estudiantes deseen presentarse a la convocatoria de junio)       |
| 21 de mayo      | PEC 3b | Fase 3       | Borrador completo del TFG (en caso de que los estudiantes deseen presentarse a la convocatoria de septiembre) |

- 22.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Taller de Investigación en Ciencias Sociales", del Grado en Ciencia Política y de la Administración, y del Grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la "**Taller de Investigación en Ciencias Sociales**" (cód. 69024037) del grado en Ciencia Política y de la Administración, y del grado en Sociología. la modificación de la guía docente, de modo que los siguientes cuatro libros deben aparecer en la bibliografía básica (actualmente sólo el libro de Alguacil lo hace).

Libros a incluir en la Bibliografía Básica de la asignatura:

- Alguacil Gómez, Julio (2011) *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología*. Madrid: Catarata. ISBN: 978-84-8319-622-9
- Chuliá, Elisa y Agulló, Marco (2012) *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Madrid: Catarata. ISBN: 978-84-8319-688-5
- Guinea-Martin, Daniel (coordinador) (2012) *Trucos del oficio de investigador. Casos prácticos de investigación social*. Barcelona: Gedisa. ISBN: 978-84-9784-726-1
- Lago, Ignacio (2008) *La lógica de la explicación en las CC.SS. Una introducción metodológica*. Madrid: Alianza. ISBN: 978-84-206-9117-6

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

23.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Intervención Comunitaria", del Grado de Psicología. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Psicología de la Intervención Comunitaria**", (cód. 62014082), del Grado de Psicología las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

Prueba Presencial:

- Los exámenes Nacionales y del resto de Europa consistirán en 30 preguntas tipo test, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula Aciertos-(Errores/n-1), en la que "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso A-(E/2). La puntuación se reduce a escala 10.

Tutorización

La atención al estudiante se establecerá en los horarios siguientes:

- **Miércoles de 10 a 14 h: Dra. D<sup>a</sup>. Itziar Fernández Sedano**  
Despacho número 1.52. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Teléfono: 91 398 86 65
- **Jueves de 10 a 14 h: Dra. D<sup>a</sup>. María del Prado Silván Ferrero**  
Despacho número 1.50. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.  
C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.  
Tel.: 91 398 87 32

24.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Evaluación Psicológica", del Grado en Psicología. Cambios de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Evaluación Psicológica**", (cód. 62013094), del grado de Psicología, que a partir de esta publicación los horario de atención al estudiante de los profesores D.<sup>a</sup> Carmen Moreno Rosset, D.<sup>a</sup> Isabel M. Ramírez Uclés y D. Cristobal M. Calvo Piernagorda, serán los siguientes:

- **Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Moreno Rosset:**  
Lunes, de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas.  
Jueves, de 10.00 a 14.00 horas.
- **Dra. D.<sup>a</sup> Isabel M. Ramírez Uclés:**  
Martes, de 8.30 a 14.30 horas.  
Jueves, de 8.30 a 14.30 horas
- **Dr. D. Cristobal M. Calvo Piernagorda:**  
Lunes, de 15.00 a 19.00 horas

- 25.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Investigación en Evaluación Psicológica Clínica y de la Salud" y "TFM - Evaluación y Tratamiento Psicológico de los Trastornos Asociados al Ciclo Reproductivo". Modificación de los horarios de asistencia al estudiante

Equipoo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudaitnes de las asignaturas "**Investigación en Evaluación Psicológica Clínica y de la Salud**" (cód. 22202582 ); y de la asignatura "**TFM - Evaluación y Tratamiento Psicológico de los T rastornos Asociados al Ciclo Reproductivo**", (cód. 22200248), de postgrado, que ha partir de esta publicación los horario de asistencia al estudiante de las profesoras de esta asignatura, serán los siguientes

- **Dra. D.ª Carmen Moreno Rosset:**  
Lunes, de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas.  
Jueves, de 10.00 a 14.00 horas
- **Dra. D.ª Isabel M. Ramírez Uclés:**  
Martes, de 8.30 a 14.30 horas.  
Jueves, de 8.30 a 14.30 horas.

- 26.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Gabriela Topa Cantisano. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Gabriela Topa Cantisano**, que son las siguientes:

**GRADO EN PSICOLOGIA:**

- PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES (62013059)
- PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (62014171)
- PRACTICAS EXTERNAS (PRACTICUM DE INVESTIGACIÓN)

**LICENCIATURA EN PSICOLOGIA:**

- PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES I (474046),
- PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (475161)
- SELECCION Y DESARROLLO DE RRHH (475180)
- PRACTICUM DE INVESTIGACIÓN

**MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA:**

- TFM IDENTIDAD SOCIAL Y CONTRATO PSICOLÓGICO
- RSE: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PERSPECTIVAS PSICOSOCIALES EN RRHH.

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa a ser el siguiente:

- **Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas**  
TEL: 913988911. DESPACHO 153. [gtopa@psi.uned.es](mailto:gtopa@psi.uned.es)

**NOTA:** La profesora actualmente se encuentra en Licencia por Estudios hasta el próximo 08/01/2014.

27.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicopatología" del Grado en Psicología. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de "**Psicopatología**" (cód. 62012025), del Grado en Psicología, las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

#### 8. EVALUACIÓN

##### a) Evaluación de las pruebas presenciales

Se elimina el siguiente párrafo:

"La calificación necesaria para la obtención del Apto es 5. Por debajo de esa nota no será posible aprobar en ningún caso, ni tampoco se podrá aplicar ningún tipo de compensación por la PEC (i.e., prácticas), trabajos o cualquier otra actividad práctica. No es posible subir nota en concepto de prácticas si no se ha alcanzado el límite mínimo asignado para la obtención del aprobado".

#### 8. EVALUACIÓN

##### b) Evaluación de las pruebas presenciales

Sustituir el párrafo:

"La PEC será evaluada por el tutor según una escala de 0 a 10. Al final del curso la calificación se convertirá a una escala de 0 a 1. La máxima nota que puede sumarse a la nota final por este concepto es de 1. Como se indicó atrás, la calificación sólo se añade a la nota en el caso de que el alumno haya obtenido la calificación de apto en ambas pruebas presenciales (i.e., apto final en la asignatura en junio o en septiembre)".

por el siguiente:

"La PEC será evaluada por el tutor según una escala de 0 a 10. Para su aplicación a la nota, la puntuación se convertirá en una escala entre 0 y 1. La máxima puntuación que puede sumarse a la nota de la prueba presencia (2ª PP) es de 1. Como se indica en el siguiente epígrafe, la nota de la PEC se sumará a la nota obtenida en la 2ª PP (en junio y/o septiembre)"

**Antes de "NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES", debe añadirse:**

##### "c) Calificaciones parciales y calificación final en la asignatura

1. De acuerdo con la normativa actual de la UNED, la calificación de Apto se entiende exclusivamente a partir de una puntuación mínima de 5. Por debajo de esta calificación, cualquiera que sea ésta, se entenderá como No Apto. Esto es aplicable a cualquiera de las pruebas presenciales, y, en su caso, a la calificación final (junio o septiembre). Esto es independiente de la puntuación mínima necesaria, en cada uno de los parciales, para el cálculo de la nota final en la asignatura (media de ambos parciales).
2. El cálculo de la nota final en la asignatura (junio o septiembre) se hará calculando la media de ambas pruebas presenciales. Para poder aplicar este cálculo es necesario que la puntuación en cada una de las pruebas no sea inferior a 4,5 (por tanto, se obtendrá la media a partir de esta calificación). Si la puntuación del alumno en alguna de las dos pruebas presenciales (1ª PP o 2ª PP –la nota de la 2ª PP es la suma de la nota obtenida en el examen más la nota de la PEC) es inferior a 4,5 (cualquiera que sea esta puntuación), no será posible el cálculo de la nota final en la asignatura.
3. Para poder superar la asignatura es necesario obtener una puntuación media mínima de 5 (media de la suma de las calificaciones en ambas pruebas presenciales). Por debajo de esta calificación (sea cual sea ésta), no podrá superarse la asignatura.

4. La calificación en la PEC se sumará a la nota obtenida en el examen de la 2ª PP. De este modo, por ejemplo, un alumno que obtenga un 4 en la 2ª PP y 1 punto en la PEC tendrá una calificación de 5 en la 2ª PP. En el caso de poder obtener media para nota final, se sumaría la nota de la 1ª PP y la nota de la 2ª PP (nota en el examen más nota en la PEC). En el caso de que un alumno tuviera que presentarse en septiembre a la 2ª PP, se le sumaría del mismo modo la nota de la PEC. Se entiende, por tanto, a todos los efectos que la nota de la 2ª PP será siempre la suma de la nota obtenida en el examen más, en su caso, la nota obtenida en la PEC.
5. Si un alumno no supera la asignatura en junio, deberá presentarse en septiembre a la parte (o partes) de la asignatura cuya puntuación sea inferior a 5 (sea cual sea esta puntuación). Esto significa que si un alumno no supera la asignatura en junio, cualquier puntuación que tenga por debajo de 5 en algún parcial indica que se trata de un no apto, y por tanto deberá examinarse en septiembre de dicho parcial (o de ambos parciales si en los dos la puntuación es menor de 5). Aunque la puntuación sea igual o superior a 4,5 pero inferior a 5, se sigue considerando no apto y por tanto deberá presentarse en septiembre si desea superar la asignatura.
6. Dado que el equipo docente aplica un redondeo al alza durante el proceso de corrección de los exámenes, en ningún caso se subirá a la categoría de Apto (5) a los alumnos que obtengan un 4,9 en alguno de los exámenes o en la nota media final. Se ruega a los alumnos que obtengan un 4,9, o cualquier otra calificación inferior a 5, que se abstengan de solicitar una subida de la calificación para acceder al nivel de Apto. El equipo docente NO atenderá ninguna petición que tenga esta finalidad.”

**Finalmente, en NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES deben eliminarse los siguientes párrafos:**

“La contestación a las preguntas del examen se realizará en la hoja de lectura óptica que se facilitará junto con el protocolo de examen. Esta hoja presenta una serie de características que permiten la automatización de la corrección y con ello una mayor agilidad en la misma, lo cual redundará en beneficio de todos. Por este motivo, es necesario que siga las normas de cumplimentación que se indican claramente en ella, tales como:

- 1 Si se produce un error que el estudiante desea subsanar, debe hacerse sin deteriorar la hoja de respuestas y de modo que no quede ningún rastro en la respuesta (con goma de borrar o tipex) .
- 2 Rellenar los datos personales que se pidan.
- 3 Cuidar que la hoja no se doble, no graparla, mancharla o deteriorarla.

El incumplimiento de las normas antes indicadas puede ocasionar demoras en la notificación de su calificación, la no inclusión de su calificación en las Actas de cada prueba presencial o la anulación de su examen”.

## E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

28.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.ª Marta M.ª Marín Martín. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora **D.ª Marta M.ª Marín Martín**, que son las siguientes:

- 524230 SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN
- 68033100 TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN
- 68034105 TECNOLOGÍAS DE UNIÓN
- 804102 PRÁCTICAS EN EMPRESA

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa a ser el siguiente:

- **Miércoles de 10 a 14 horas.**

## E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

29.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ruben Heradio Gil. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Ruben Heradio Gil**, y que son las siguientes:

**Posgrado:**

- 31105043 - Desarrollo de Líneas de Producto Software Mediante un Enfoque Generativo

**Grado:**

- 71901020 - FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN

que a partir de esta publicación el horario del citado profesor pasa a ser el siguiente:

- **Jueves de 10:00 a 14:00 horas.**

30.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Timothy Martin Read. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Timothy Martín Read** y que son las siguientes:

- 0154302- - SISTEMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS

**Posgrado:**

- 31101112 - COMPUTER-ASSISTED LANGUAGE LEARNING
- 24409210 - Traducción Automática y Traducción Asistida por Ordenador
- 24409085 - Avances en la Enseñanza de Lenguas Asistida por Ordenador
- 31101150 - TRABAJO: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, COLABORACIÓN Y ADAPTACIÓN
- 31101057 - TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA Y TRADUCCIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR
- 24409244 - Trabajo Fin de Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas
- 31101165 - TRABAJO: PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

**Grado:**

- 71022011 - DISEÑO DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
- 71901072 - PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

que a partir de esta publicación el horario de guardia de citado profesor pasa a ser el siguiente:

- **Viernes de 15:00 a 19:00 horas.**

31.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Elena Ruiz Larrocha. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.<sup>a</sup> Elena Ruiz Larrocha** que son las siguientes:

- 01543053 - CONFIGURACION, DISEÑO Y GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS

**Posgrado:**

- 31105128 - Trabajo Fin de Máster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. Itinerario de Ingeniería de Software
- 31105058 - Arquitecturas Orientadas a Servicios

**Grado:**

- 71023068 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa a ser, durante el primer cuatrimestre, el siguiente:

- **Lunes de 10 a 14 horas.**

## CONVOCATORIAS

32.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid. Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web.

### ▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON EL PARLAMENTO

El Congreso de los Diputados convoca cuatro becas individuales para realizar trabajos o estudios sobre comunicación institucional relacionados con la actividad parlamentaria que encomiende el Departamento de Prensa de la Cámara. Los estudios y trabajos realizados quedarán de propiedad del Congreso de los Diputados.

**Requisitos de los solicitantes:** Licenciados universitarios españoles en Ciencias de la Información que reúnan las condiciones siguientes: a) Haber finalizado los estudios con posterioridad a enero de 2009. b) No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca del Congreso de los Diputados de las mismas características.

**Duración y dotación económica:** Las cuatro becas tendrán una duración de doce meses, y su cuantía total será de 12.900 euros íntegros cada año, que se percibirán finalizado cada mes a razón de 1.075 euros.

**Lugar y plazo de presentación de solicitudes:** Presentar una instancia dirigida al Secretario General del Congreso de los Diputados dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación BOE, en la Secretaría de la Dirección de Comunicación (calle Floridablanca, s/n., Edificio Ampliación II, planta baja, Congreso de los Diputados, 28071 Madrid), en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Más información:** [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10625](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10625)

#### ▼ BECAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

El Centro de Investigaciones Sociológicas convoca siete becas dentro del programa de Becas de formación para Posgraduados en Materias de Interés para el Organismo y pretende contribuir a la formación de profesionales en la producción y análisis de datos estadísticos. Durante su estancia en el Centro de Investigaciones Sociológicas, los becarios conocen de primera mano el proceso de producción de información estadística y el desarrollo, desde sus primeros pasos, de un proyecto de investigación cuantitativa. a titulados universitarios para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

**Requisitos de los solicitantes:** Estar en posesión del título graduado o licenciado, obtenido dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Los títulos extranjeros o los expedidos en centros españoles privados, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación español.

**Duración y dotación económica:** El período estará comprendido entre los meses de febrero a diciembre de 2014. La cuantía de la beca será de 12.190 euros anuales y se abonará, a mes vencido, en once mensualidades.

**Lugar y plazo de presentación de solicitudes:** Se puede presentar de manera presencial y/o telemática (consultar bases) el plazo de presentación es de 15 días naturales desde la publicación en el BOE: [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Fomento/Becas/Becas\\_2014\\_ConvocatoriaBOE.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Fomento/Becas/Becas_2014_ConvocatoriaBOE.pdf)

**Más información:** [http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6\\_formacion/BecasFormacion/](http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/BecasFormacion/)

#### ▼ PREMIOS ESTATALES AL VOLUNTARIADO SOCIAL 2013

Los Premios Estatales al Voluntariado Social, suponen un reconocimiento a toda labor individual y colectiva, desarrollada por personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido por su participación en la acción voluntaria.

**Requisitos de los solicitantes:** Personas individuales que hayan realizado su acción voluntaria en las entidades del Tercer Sector de Acción Social, en las entidades públicas y en las privadas lucrativas que colaboren con las organizaciones sociales. Entidades del Tercer Sector de Acción Social, entendiéndose como tal, aquellas organizaciones de carácter privado que respondan a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsen el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales. Administraciones públicas que desarrollen programas de voluntariado. Programas de acción voluntaria que surjan de la colaboración entre las ONG, las administraciones públicas y entidades lucrativas.

**Premios:** Se concede un único premio en cada una de las siguientes modalidades: Modalidad individual, dirigida a las personas físicas. Modalidad colectiva, dirigida a las personas

jurídicas. Podrá concederse una mención honorífica para cada una de las modalidades mencionadas.

**Más información:** <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/voluntariadoPremios.htm#p3>

### 33.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación

#### Programas Europeos de Investigación

##### 1.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

###### ▼ PRÓXIMA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El objeto de la convocatoria es posibilitar la realización de programas de actividades de I+D, así como la gestión y adquisición de infraestructuras de uso común en laboratorios entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

El contenido de las investigaciones estará relacionado con las cuatro áreas prioritarias siguientes:

- Medio ambiente, agua y energía
- Nanociencia, materiales avanzados, tecnologías industriales y transporte
- Tecnologías de la información y comunicaciones, espacio y servicios de alto valor añadido
- Agroalimentación y biotecnología

**Periodo de vigencia:** 2014-2017

**Plazo:** pendiente de convocatoria

## BOE

### 34.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 23 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37889.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 23 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37890.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 23 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la**

**Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37892.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 24 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37893.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 24 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37894.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 24 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37895.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 24 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37896.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 25 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37897.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 25 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37898.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 25 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37899.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 25 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37900.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 26 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37901.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 26 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37902.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 26 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37903.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 26 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/10/pdfs/BOE-B-2013-37904.pdf>

BOE 10/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 27 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/12/pdfs/BOE-B-2013-38181.pdf>

BOE 12/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 27 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/12/pdfs/BOE-B-2013-38182.pdf>

BOE 12/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 27 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/12/pdfs/BOE-B-2013-38183.pdf>

BOE 12/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 27 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/12/pdfs/BOE-B-2013-38184.pdf>

BOE 12/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 2 de octubre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/12/pdfs/BOE-B-2013-38187.pdf>

BOE 12/10/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 8 de octubre de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/14/pdfs/BOE-B-2013-38371.pdf>

BOE 14/10/2013

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

35.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

### SEMANA DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20131022-20131028.pdf>

### PROGRAMACIÓN DE TV

- Cenotes. Geometrías de plastilina.
- Madri+d 146.
- Serie. Investigar la Educación. Escuela en la II República.
- Serie. Historia Viva. Revueltas en el mundo árabe.

### PROGRAMACIÓN DE RADIO

#### RADIO 3

- Sin distancias.

#### EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta  
Desplazados en Colombia, un conflicto abierto.
- Heliotropo  
Germán Coppini: América herida.

#### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

---

- Vacunas psicológicas contra la crisis.
- Jornadas sobre la Función Pública tras los últimos cambios normativos.

**Para más información sobre la programación del CEMA V**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado. [cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)